Pol. 24524-200P

804

PROCEDIMIENTO

CUARTIES UNITO ESpecial

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO Sec: CIVIL Folio:0081507: Jdo: 04 CIV Rol :C-0245; Fecha: 21-08-2009 Hora: 08:1 Materia: AO8 Disit: MGR

MATERIA

DEMANDANTE

Acción Hipotecaria Según Ley de Bancos

MANCO DEL ESTADO DE CHILE

**RUT Nº** 

97.030.000-7

:

:

ABOGADO PATROCINANTE

José Santander Robles

**RUT Nº** 

10.050.813-3

**APODERADO** 

José Santander Robles

RUT Nº

10.050.813-3

DEMANDADO

**DOLLENZ CVITANIC VIVIAN MAGALY** 

RUT Nº

8.140.348-1

N° OPERACIÓN

162895920

EN LO PRINCIPAL: Requerimiento de acuerdo con lo dispuesto en el título XIII del D.F.L. 252 de 1960, Ley General de Bancos. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos y solicita custodia. SEGUNDO OTROSI: Personería. TERCER OTROSI: Patrocinio y Poder.

## S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego Nº 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, Santiago, a US. digo:

Que en la representación que invisto vengo en demandar en conformidad a lo dispuesto en el Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a DOLLENZ CVITANIC VIVIAN MAGALY, ignoro profesión u oficio, domiciliado en PASAJE RESPETO Nº 3879, CERRO NAVIA; AVENIDA MEXICO Nº 319, RECOLETA, CALLE EL ROBLE Nº 939, DPTO 404, EDIFICIO "LOS CIPRESES DOS",RECOLETA, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo.

Por escritura pública otorgada en la ciudad de SANTIAGO de fecha 12 DE NOVIEMBRE DE 2007 otorgada ante el Notario Público don PATRICIO ZALDIVAR MACKENNA, documento cuya copia autorizada se acompaña en un otrosí, el Banco del Estado de Chile dio en préstamo a DOLLENZ